



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/1999/L.39
26 de julio 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1999
Ginebra, 5 a 30 de julio de 1999
Tema 4 del programa

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS CON EL TEMA SIGUIENTE: EL DESARROLLO DE ÁFRICA: LA APLICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO COORDINADO POR EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS INICIATIVAS SOBRE EL DESARROLLO DE ÁFRICA

Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Alfonso Valdivieso (Colombia), sobre la base de consultas officiosas

El desarrollo de África: la aplicación y el seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas de las iniciativas sobre el desarrollo de África

El Consejo Económico y Social, habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el tema "El desarrollo de África: la aplicación y el seguimiento coordinado por el sistema de las Naciones Unidas de las iniciativas sobre el desarrollo de África" ¹, tomando nota de la resolución 53/92 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1998, sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y teniendo presentes las actividades realizadas en diversos niveles del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento y ejecución de las iniciativas y actividades de los gobiernos africanos a ese

¹A/54/133-E/1999/79.

respecto, recomienda que las conclusiones convenidas y las deliberaciones llevadas a cabo en relación con ese tema en la serie de sesiones de coordinación del presente período de sesiones pasen a ser parte integrante de los informes y cuestiones que serán examinados por el grupo de trabajo de composición abierta que la Asamblea General establecerá en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.
